



RESOLUCIÓN

Vista las solicitudes presentadas a la convocatoria, para constituir lista de reserva por el procedimiento de Concurso - Oposición, para contrataciones temporales e interinas de profesores de la Escuela Universitaria de Turismo de Lanzarote.

Resultando: Que tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación, el Cabildo de Lanzarote, publicará en la página Web (www.cabildodelanzarote.com) y en el Tablón de Anuncios de esta Corporación, la lista provisional de admitidos y excluidos, concediendo un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para subsanar defectos. Si transcurrido este plazo no se ha subsanado el motivo de exclusión, el aspirante quedará excluido del proceso selectivo.

En virtud de lo establecido en el art. 127.1 de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, en relación con el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular, con fecha 27 de diciembre de 2017, por medio del cual se delegaron competencias en materia de personal al Consejero de Recursos Humanos.

RESUELVO:

1.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos de las instancias presentadas para el proceso selectivo lista de reserva por el procedimiento de Concurso - Oposición, para contrataciones temporales e interinas de **profesores de la Escuela Universitaria de Turismo** de Lanzarote. concediendo un plazo de 10 días hábiles para subsanar el motivo de exclusión, si transcurrido este plazo no se ha subsanado, el aspirante quedará excluido del proceso selectivo.

Lista provisional de admitidos:

PROFESOR TIPO 1A		
APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
ALMEIDA SANTANA	ARMINDA	54088921M
GUTIERREZ PEREZ	FRANCISCO JAVIER	44308119E
CUELLAR MOLINA	DEYBBI GUADALUPE	78847229D
CARBALLO FUENTES	RITA ROSA	455511139F

PROFESOR TIPO 1B		
APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
ALMEIDA SANTANA	ARMINDA	54088921M
CUELLAR MOLINA	DEYBBI GUADALUPE	78847229D



PROFESOR TIPO 4		
APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
GUTIERREZ PEREZ	FRANCISCO JAVIER	44308119E

PROFESOR TIPO 5		
APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
CUELLAR MOLINA	DEYBBI GUADALUPE	78847229D

PROFESOR TIPO 6		
APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
ALMEIDA SANTANA	ARMINDA	54088921M

PROFESOR TIPO 7		
APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
ALMEIDA SANTANA	ARMINDA	54088921M

PROFESOR TIPO 8		
APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
ALMEIDA SANTANA	ARMINDA	54088921M

Lista provisional de excluidos:

PROFESOR TIPO 1A			
APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO
CELIS SOSA	DANIEL	44309045M	Instancia por perfil 5.- Falta evaluación positiva Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria. 6.- Falta documento justificativo de ingreso bancario. No aclara el perfil al que aspira. 8.- Falta proyecto docente.
BRITO CURBELO	RITA MARIA	45532111T	3.- Falta título de Doctor. 4.- Falta certificación calificación obtenida. 5.- Falta evaluación positiva Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.



PROFESOR TIPO 1B			
APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO
CARBALLO FUENTES	RITA ROSA	455511139F	6.- Falta documento justificativo de ingreso bancario.
CELIS SOSA	DANIEL	44309045M	Instancia por perfil 5.- Falta evaluación positiva Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria. 6.- Falta documento justificativo de ingreso bancario. No aclara el perfil al que aspira. 8.- Falta proyecto docente.

PROFESOR TIPO 2			
APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO
CARBALLO FUENTES	RITA ROSA	455511139F	6.- Falta documento justificativo de ingreso bancario.

PROFESOR TIPO 3			
APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO
MORALES RODRIGUEZ	CARMEN DOLORES	42916794J	5.- Falta evaluación positiva Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.
SOARES CHAVES LOPES	MARIANNA	X9530372T	5.- Falta evaluación positiva Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

PROFESOR TIPO 4			
APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO
CARBALLO FUENTES	RITA ROSA	455511139F	6.- Falta documento justificativo de ingreso bancario.
CELIS SOSA	DANIEL	44309045M	Instancia por perfil 5.- Falta evaluación positiva Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria. 6.- Falta documento justificativo de ingreso bancario. No aclara el perfil al que aspira. 8.- Falta proyecto docente.



PROFESOR TIPO 5			
APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO
CARBALLO FUENTES	RITA ROSA	455511139F	6.- Falta documento justificativo de ingreso bancario.
CELIS SOSA	DANIEL	44309045M	Instancia por perfil 5.- Falta evaluación positiva Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria. 6.- Falta documento justificativo de ingreso bancario. No aclara el perfil al que aspira. 8.- Falta proyecto docente.

PROFESOR TIPO 6			
APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	
CELIS SOSA	DANIEL	44309045M	Instancia por perfil 5.- Falta evaluación positiva Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria. 6.- Falta documento justificativo de ingreso bancario. No aclara el perfil al que aspira. 8.- Falta proyecto docente.
SUAREZ REINA	M ^a BEATRIZ	78492014Y	3.- Falta titulación exigida. 4.- Falta certificación calificación obtenida. 5.- Falta evaluación positiva Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria. 8.- Falta proyecto docente

PROFESOR TIPO 7			
APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO
CELIS SOSA	DANIEL	44309045M	Instancia por perfil 5.- Falta evaluación positiva Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria. 6.- Falta documento justificativo de ingreso bancario. No aclara el perfil al que aspira. 8.- Falta proyecto docente.



SUAREZ REINA	M ^a BEATRIZ	78492014Y	3.- Falta titulación exigida. 4.- Falta certificación calificación obtenida. 5.- Falta evaluación positiva Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria. 8.- Falta proyecto docente
--------------	------------------------	-----------	--

PROFESOR TIPO 8

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO
SUAREZ REINA	M ^a BEATRIZ	78492014Y	3.- Falta titulación exigida. 4.- Falta certificación calificación obtenida. 5.- Falta evaluación positiva Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria. 8.- Falta proyecto docente

PROFESOR TIPO 10

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO
SOARES CHAVES LOPES	MARIANNA	X9530372T	5.- Falta evaluación positiva Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.
MORALES RODRIGUEZ	CARMEN DOLORES	42916794J	5.- Falta evaluación positiva Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

PROFESOR TIPO 11

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO
KISPÉTER	MÓNICA	Y1498595k	3.- No presenta título de Doctor. 5.- Falta evaluación positiva Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

PROFESOR TIPO 12

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO
JORDAN MONTANÉ	CATHAYSA	78544237L	1.- No presenta compulsa DNI 3.- No presenta título de Doctor. 5.- Falta evaluación positiva Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.



ALCALDE MATO	MARIA NURIA	09343836V	3.- Falta título de Doctor. 5.- Falta evaluación positiva Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.
--------------	-------------	-----------	--

PROFESOR TIPO 15			
APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO
MORALES RODRIGUEZ	CARMEN DOLORES	42916794J	5.- Falta evaluación positiva Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

PROFESOR TIPO 17			
APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO
FERRER PEÑATE	MARIO	78543489F	5.- Falta evaluación positiva Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

Segundo: Publicar dicha lista provisional de admitidos y excluidos, en el Tablón de Anuncios y página web (www.cabildodelanzarote.com), de esta Corporación.

RECLAMACIONES QUE PROCEDEN

Lo que le comunico haciéndole saber que contra dicho Acto, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer con carácter potestativo, **RECURSO DE REPOSICIÓN** ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o directamente formular **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas o, en su caso, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de **DOS MESES** computados desde la fecha de notificación de la Resolución.

Para el supuesto de presentación de **RECURSO DE REPOSICIÓN** no podrá interponer **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta. El plazo para la interposición del **RECURSO DE REPOSICIÓN** será de **UN MES**, si el acto fuera expreso. Si no lo fuera, podrá formular **RECURSOS DE REPOSICIÓN** en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto. Transcurridos dichos plazos, podrá interponer **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** en el plazo de **DOS MESES** ante el Orden Jurisdiccional Contencioso anteriormente mencionado, sin perjuicio, en su caso, de interponer cualquier otro Recurso que estime le asiste en derecho o, en su caso, de ser procedente, **RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN**.

Así lo ordena y firma el Sr. Consejero de Recursos Humanos del Cabildo Insular de Lanzarote. El Secretario General del Pleno, actuando como Titular del Órgano de Apoyo a la Secretaría del Consejo del Gobierno Insular, también suscribe la presente Resolución a los efectos de dar fe de su autenticidad.